

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA  
CÓDIGO 253863103001  
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO  
CELULAR 313 388 42 10 – PBX. 601 353 26 66 EXT. 51340  
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, mayo 23 de 2023

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	253863103001-2019-00094-00
DEMANDANTE	JORGE HUMBERTO ROMERO CASTRO
DEMANDADO	DISTRIBUIDORA BONILLA MONROY S.A.S

Verificado el estado actual del proceso y la respuesta allegada al plenario por el Banco Agrario a nuestro oficio No. 0266/23, se ordena que por Secretaría se coadyuve la petición de conversión efectuada por la Asistente Administrativo Angeli Tatiana Torres Jaimes, y por tanto se oficie a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, para que se efectúe la conversión del título judicial No. 400100006346580 a la cuenta de este estrado; dicho título se encuentra constituido en la cuenta No. 110012050001 – Pago Consigna Presta Laborales Bogotá.

Por Secretaría **OFICIESE** como corresponda, remítase la comunicación a los correos electrónicos que se observan en el archivo No. 41 del expediente digital y adjúntese a dicho escrito, el oficio No. 0266 y sus anexos.

**NOTIFÍQUESE,**

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO  
JUEZA**

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1fb62d75e33e3f41c804ac8cd377742c2000424239c58798b4abdce4e8d87d1**

Documento generado en 19/05/2023 02:40:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**